

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevaño. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Guijo Benitez. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

INTERVENTOR-Acctal.:

Don José María Santervás Castilla.

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.



Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:
------------	---

Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2019 (Violencia de Género).
Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2019.

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, merítadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Corresponde su preceptiva incorporación al Libro de Actas de su razón.

2.-	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE NOVIEMBRE Y 8 DE DICIEMBRE DE 2019.
------------	--

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 18 de noviembre y 8 de diciembre de 2019, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Organos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.-	SOLICITUD INTERESANDO PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO LOCAL.
------------	---

Por la señora Secretaria General de la Corporación, se dio cuenta de los documentos obrantes en el expediente de su razón, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vista la solicitud presentada por emprendedor de la localidad interesando la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios.



Vista la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco, (en adelante Caja de Crédito Local), constituida en virtud de las facultades concedidas al Pleno de la Corporación conforme al art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre (Artículo 1 de la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco), cuya **finalidad** es fomentar la actividad económica y el empleo en la localidad, poniendo a disposición de las y los empresarios de la localidad esta línea de préstamos. (art. 3 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Municipal)

Visto el artículo 7 de la Ordenanza que regula las **garantías** de las operaciones con cargo a estos préstamos:

1.“..Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos en la concesión.

2. Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán estar avaladas por el propio solicitante, si este puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos, condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de abril de 2013, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

Artículo 6.d):

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000,00 €.

Visto el apartado 3 del artículo 15 de la Ordenanza, cuando dice: “El/la beneficiario/a del préstamo queda obligado/a a comunicar inmediatamente a esta Administración si se produjese la baja en la actividad con posterioridad a la firma del contrato, siendo esta circunstancia **condición resolutoria del contrato**, devengándose automáticamente la obligación de reintegro de las liquidaciones no vencidas. Si el/la beneficiario/a incumple la obligación de comunicación de la baja a esta Administración, bastará con la acreditación de tal circunstancia por los servicios técnicos correspondientes y su notificación al beneficiario/a, para que se efectúe el reintegro automático”.

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 11 de diciembre del actual y el Informe Técnico redactado por el Área de Desarrollo Local, en donde se dictamina el carácter del Préstamo como **favorable**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, determinó:

Primero: Conceder al solicitante reseñado, el Préstamo que, igualmente se menciona, dando así conformidad a lo indicado en el informe incluido en referido expediente.



NOMBRE	ANTONIO CASTRO MOLINA (NIF:80.149.890L).
DOMICILIO	C/. Mayor, núm. 52 esc. B piso 2º izda.
ACTIVIDAD	Comercio al menor de masas fritas (Churrería Portátil) Epígr. E644.6)
PROYECTO	Gastos de inversión derivados de la primera instalación de actividad.
IMPORTE	6.000,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución al solicitante y al Negociado correspondiente, a los efectos oportunos.

4.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
04:46.7	

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

El contrato suscrito en fecha 1 de octubre de 2018 prevé la posibilidad de prórroga en su cláusula núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la cual, el plazo inicial de duración derivado de la adjudicación del servicio objeto del presente Pliego comenzará a contar desde la formalización del Contrato y concluirá el 31 de diciembre de 2019.

En su apartado segundo dispone la posibilidad de prórroga por periodos de un año, por mutuo acuerdo de las partes, expresado por escrito a petición de la Empresa concesionaria, con anterioridad a la finalización del periodo contractual.

De manera que, presentado en el Ayuntamiento el escrito por parte de la Empresa concesionaria, corresponde al Pleno pronunciarse sobre la prórroga facultativa debiendo, en caso de acordarse ésta, quedar sujeta a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente, y a la firma del Convenio o Addenda correspondiente del Convenio de Colaboración suscrito entre este Ayuntamiento y el Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) para la gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio de la Diputación de Córdoba.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

06:04.2 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se inició aludiendo precipitación en la presentación del asunto por cuanto a la fecha actual no había más solución que o prorrogar el contrato, o darlo por concluido.

Hizo mención a la documentación que deberían tener para pronunciarse sobre si el servicio había sido correcto, durante su tiempo de vigencia, para echar en falta la existencia de informe por parte del Ayuntamiento, responsable de hacer el seguimiento del Pliego de Condiciones, sobre los cumplimientos del mismo. Contaban con un documento elaborado por la empresa, firmado el día 4 de noviembre, en donde se informaba de la situación durante el ejercicio 2019. En éste se reflejaba falta de cumplimiento respecto del número de horas ofertadas en la Mejora. En el mismo caso estaban las trescientas horas destinadas a podología o peluquería. Siendo muy reducidos los periodos en donde se habían realizados estos tratamientos, los cuales señaló. De la

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

misma manera compartió la existencia de apartados donde no se recogía absolutamente nada, en relación a las mil horas de actividades a desarrollar en el propio domicilio, como eran las de pintura, pequeñas reparaciones eléctricas, limpieza a fondo, etc. En este sentido entendía que de no recogerse nada en el documento, era por no haberse materializado. Igual ocurría con las salidas organizadas, cuantificadas en torno a mil horas.

Manifestó haberle llamado la atención una de las actividades incluidas en las Mejoras aportadas por la empresa, abordando una serie de actuaciones durante la Feria que, entre ellas, se comprometía a la materialización de un acto de inclusión social en la Caseta Municipal, para dar de comer gratis a 45 usuarios y usuarias. Por otra parte -prosiguió- nos encontrábamos con que el Ayuntamiento había asumido esa función, sin exigírsela a la empresa.

Por todo ello solicitaba un informe elaborado por el Ayuntamiento, respecto del seguimiento mensual del contrato, el mismo que la señora Secretaria aludía no existir a lo largo de 2019, a excepción del ya referido de fecha 4 de noviembre. Preciso ser conocedor del abono de los servicios, pero desconocía la posible existencia de un informe mensual firmado por el encargado del mismo. En este sentido tenía muchísimas dudas sobre si se le iban a exigir a la empresa el cumplimiento de las Mejoras aportadas.

En base a todo esto apuntó que, su Formación podría mostrarse favorable con la prórroga, si se incluyera una adenda en donde se detallaran los incumplimientos habidos en el ejercicio 2019, asumiendo para el año siguiente complementar las carencias o sustituirlas por un acuerdo entre las partes.

Concluyó manifestando que de seguir firmando una prórroga, sin exigir a la empresa su cumplimiento, flaco favor se le hacía a un servicio que era responsabilidad y de competencia municipal.

10:51.1 Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para exigir del señor Calero su sentido del voto.

El **señor Calero Fernández** aludió que primeramente escucharía a la señora Delegada del Servicio hacer mención del procedimiento que iba a seguir para exigir el cumplimiento del contrato. De existir garantías sobre éste, mostraría una posición, de ser al contrario, otra.

11:10.6 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable, atendiendo al documento que tenía en su poder, respecto del informe aportado por la señora trabajadora del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) y coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio, en el que se especificaba que la prestación no contaba con incidencias y se encontraba normalizada.

Alegó que según su entender la presente prórroga debería estar condicionada a suplir las pequeñas deficiencias que se habían observado y, evidentemente, al cumplimiento de las mejoras no realizadas y aludidas por el señor Calero. En este sentido solicitó que la presente prórroga estuviera condicionada a este tipo de cuestiones.

12:00.5 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se pronunció en el sentido de lo ya indicado por los demás Grupos de la Oposición. Aludió encontrarnos a quince días de la finalización del actual contrato y, por tanto de firmar la prórroga.

Recordó tratarse del Contrato más importante que tenía el Ayuntamiento, con un importe superior a un millón de euros anuales y que iba a ser aprobado mediante un informe aportado por la Empresa concesionaria que hacía referencia a su cumplimiento y

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

con un breve informe firmado por el I.P.B.S., de apenas cinco renglones. A su juicio se estaba tratando algo lo suficientemente importante como para que existiera un trabajo de seguimiento mucho más continuado del propio contrato. Para lo cual proponía la exigencia de partes semanales de trabajo y la convocatoria de la Comisión de Seguimiento que el propio contrato articulaba. Cuestiones que venía definidas en el propio documento de adjudicación.

Indicó encontrarnos exactamente a catorce días de terminar el año, con la necesidad de aprobar la presente prórroga, para evitar vernos en una situación de desprotección de los servicios de Ayuda a Domicilio.

Reiteró tratarse de un servicio cuantificado en más de un millón de euros al año que, a su juicio, exigía mucho más rigor a la hora de aprobarse.

Aludió que el momento actual formaba parte de una cuestión de responsabilidad, misma que exigían.

Reservaba su sentido de voto, hasta escuchar la información que facilitara la señora Delegada del Servicio respecto cómo pensaba acometer el servicio en lo sucesivo, para no volver a estar en la presente situación.

14:06.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para reconocer justamente el trabajo que venía desarrollando durante los últimos meses la señora Concejala Delegada del Servicio, como responsable y coordinadora del mismo. Cuestión que hizo extensiva a los técnicos. Alabó su implicación y su gran compromiso avalados por las mejoras que había experimentado el servicio de Ayuda a Domicilio desde inicio de legislatura, no solo a los trabajadores de la empresa, sino de la asistencia prestada a las personas con necesidad. Felicitó a la señora Calero Bravo, por su trabajo.

15:00.6 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular. Agradeció las palabras de apoyo del señor Alcalde. En primer lugar quiso dejar claro que para todos era igual de serio e importante que nuestros mayores tuvieran una buena atención y servicio. Era ésta una cuestión que todo el Consistorio tenía en común y apostaba por no ponerla en duda.

Respecto a la premura aludida por la señora Rossi, invitó a partir de la base de que se estaba dando un servicio de Ayuda a Domicilio donde se cubrían las horas de los usuarios de manera satisfactoria y que no existían incidencias relevantes.

Contestó al señor Calero puntualizando que en el Pliego aparecía que el informe debía ser redactado por la señora Trabajadora Social del I.P.B.S., dado le correspondían las funciones de coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación global del servicio. Leyó textualmente: “ *La prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en los municipios de la provincia de Córdoba con población inferior a 20.000 habitantes, se atribuye a la Diputación de Córdoba, a través de su Instituto Provincial de Bienestar Social, correspondiéndole las funciones de coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación global del servicio*”.

En relación con las horas incluidas en la Mejora, había que hacer diferencias para no confundir a la ciudadanía. En este sentido compartió que la bolsa de siete mil horas existentes en la Mejora, estaban agotadas a la fecha. Puntualizó que la cantidad de horas que aparecían en la Memoria, lo eran hasta el mes de septiembre. Como decía, a fecha actual, estaban agotadas. De éstas quiso separar las correspondientes a peluquería, podología y otras que, efectivamente no se habían agotado, pero respecto a ellas la empresa se había comprometido por escrito agotarlas en el ejercicio siguiente, además de las correspondientes al año en curso.

Reconoció que, efectivamente, la actividad de Feria aparecía en el Documento, pero sin olvidar que la comida era exclusivamente para los usuarios de Ayuda a

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

Domicilio. En este sentido precisó que la intención del Gobierno era la organización de un acto en donde tuvieran cabida todas las personas mayores de Pozoblanco, tal y como insistía el señor Calero en las Comisiones previas a la actividad.

Hizo mención de la Comisión de Seguimiento nombrada por la señora Rossi. Informó tratarse de reuniones trimestrales que se habían venido haciendo, aún reconociendo el problema habido con el señor Coordinador, que ya explicó en la Comisión. Puso a disposición los partes de trabajo de las auxiliares, aunque reconocía no ser de utilidad dado aparecía únicamente el trabajo diario desempeñado por las profesionales, en cada vivienda. Insistió en la falta de incidencias relevantes, en este sentido, tal y como apuntaba la señora Trabajadora Social. Por tanto el servicio era favorable, los usuarios estaban contentos y los mayores lo que pretendían eran recibir el servicio, que se les ayudara y que se les aportara mientras más horas, mejor.

Explicó a modo de resumen que hasta el mes de septiembre se habían prestado ayudas a más de 400 personas mayores, se habían impartido más de 72.000 horas, estando la bolsa, al día de la fecha, agotada y que el préstamo de elementos auxiliares como grúas, camas, barandillas, cojines antiescaras, etc., estaba cubierto y agotado. Igualmente hizo mención del vehículo para la movilización de usuarios existente y del aumento considerable del número de trabajadores que la empresa había convenido.

Concluyó manifestando que los mayores eran su prioridad. Se mostró a favor.

21:41.4 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó que, efectivamente, en el expediente lo que se aportaban eran las 4.720 horas al mes de septiembre. De quedar tres meses para llegar a las 7.000 ofertadas, la media no se cumplía, aún cuando la señora Concejala manifestaba estar agotadas, al día de la fecha. Indicó no tratarse de una cuestión de calculadora, sino de aprobar documentos firmados y no de palabra. En este sentido precisó existir un expediente único, en donde se apuntaba que en el mes de septiembre existían 4.740,96 horas. De realizar la media de los nueve meses, se podía ver estadísticamente que para los tres meses restantes, no daba. No obstante hubiera sido suficiente para evitar el presente debate con haber aportado un documento firmado que hiciera alusión a las 7.000 horas, en lugar de las que obraban en el expediente de 4.740,96 horas.

Evidenció que las funciones del I.P.B.S. eran efectivamente de coordinación, de facilitar a la empresa los usuarios y las horas de servicio y en este sentido se había pronunciado. Nada tenía que ver la señora Trabajadora Social con los trabajos de vigilancia y supervisión del contrato.

Insistió en que los datos debían estar actualizados a la fecha. Que se tenían que haber efectuado 300 horas de podología, habiéndose completado en nueve meses 92 horas. Faltaban tres meses para llegar a las 300 horas detalladas. Su persona daría credibilidad a lo firmado incluido en el expediente y no a cuestiones verbales.

Misma cuestión pasaba con la peluquería que de las 300 horas, se habían cumplido un total de 84 en los nueve meses existentes de enero a septiembre.

24:35.4 El **señor Alcalde-Presidente** le rogó al señor Calero fuera terminando, dado su tiempo se había agotado.

El **señor Calero Fernández** prosiguió manifestando que si el Gobierno hiciera los deberes y se contara con los documentos en el expediente, no hubiera existido el debate.

Su propuesta era redactar una adenda a la prórroga, en donde quedara de manifiesto que, puesto se estaban incumpliendo las Mejoras, existiera un compromiso escrito para formalizarlas en 2020.

Compartió no poder dar crédito a que se iban a realizar en los tres meses que



restaban, las 400 horas de acompañamiento, puesto que al mes de septiembre no se había realizado ninguna.

Mencionó las Mejoras colectivas, como las 1.000 horas al año de actividades de ocio, incluida la comida a la que había hecho referencia. En este sentido quiso precisar que no había entrado a valorar sus competencias como Delegada del Ramo y sus actividades. Sus palabras habían hecho referencia al compromiso de la empresa a abonar una comida en Feria a 45 usuarios y usuarias de Ayuda a Domicilio, independientemente de las que pudiera habilitar el Ayuntamiento.

Hizo referencia, igualmente, a las Mejoras en domicilio. Señaló que para pintura había 200 horas/año. Limpieza a fondo 800 horas/año y para pequeñas reparaciones eléctricas 200 horas/año. Eran un total de 1.200 horas, respecto de las que no había ningún dato. Dado que todo esto tenía un coste económico y su persona estaba para velar por los intereses de Pozoblanco, le correspondía como Oposición poner en conocimiento del Gobierno que no se negaba a la prórroga, pero deseaba una garantía de cumplimiento. Recordó que la empresa había valorado las Mejoras en 12.000 euros. De no cumplirse, el dinero, en lugar de estar prestando servicios a nuestras personas mayores, estaría en otros bolsillos.

Evidenció que el I.P.B.S., manifestaba no existir relevancia por cuanto no entraba a valorar las Mejoras, dado no era de su competencia. Sí, en cambio, del más del millón de euros que pagaba por aproximadamente 90.000 horas, de las que iban 70.000. Por eso echaba en falta una actualización para que la señora Concejala tuviera credibilidad en sus palabras, cuando anunciaba 7.000 horas y en el expediente aparecían 4.700.

Por todo ello, su exigencia partía por incluir una adenda a la prórroga en donde se concluyera la recuperación de los incumplimientos relativos a 2019, en el contrato de 2020. De existir garantía de cumplimiento, su Formación Política, votaría a favor. De mantenerse como estaba, sin recuperar para los mayores de Pozoblanco unos derechos no cumplidos, invitando a ser nuevamente quebrantados en 2020, su Formación, no votaría a favor.

28:12.7 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular. Insistió en que las competencias de la señora Trabajadora Social del I.P.B.S. eran las de coordinar, hacer el seguimiento, supervisión y valoración de los servicios. Recordó que el Instituto Provincial, además de lo aludido por el señor Calero, comunicaba al Ayuntamiento los datos de identificación, del usuario, fecha de alta, número de horas, objetivos, perfil del profesional y cualquier otra mejor prestación del servicio. Compartió que la mayoría de los usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio provenían del servicio de Dependencia, de ahí el importante papel que jugaba el Instituto Provincial.

Le participó al señor Calero tener los deberes perfectamente hechos. La credibilidad de sus palabras la demostraba con su trabajo. En relación con la bolsa comentada de 7.000 horas, explicó que a fecha de septiembre se habían acometido 4.740 horas, de las cuales, solo en ese mes fueron 572 horas. Pasando este dato de media a los tres meses restantes, nos encontrábamos prácticamente con las cifras apuntadas y, por tanto, con el cupo cubierto.

Insistió en reconocer que las horas de peluquería o podología no se habían agotado, pero garantizaba su cumplimiento en 2020, más las correspondientes al año en curso, para mantener un servicio más que cubierto cara a nuestros mayores.

31:20.8 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Le sorprendía que ayer en Comisión Extraordinaria solicitada por la Oposición, para valorar la presente cuestión, se aportara referido informe y hoy, en Sede

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

Plenaria, se estuvieran revelando datos actualizados de los que no disponían. Preguntó por qué no se había presentado ese informe de actualización.

Manifestó que al día de hoy nos encontrábamos con un documento escueto del Instituto Provincial, para aprobar 1.171.000 de euros. A su juicio, era un servicio lo suficientemente importante como para, si dudar del seguimiento que le pudiera hacer la señora Concejala, se demostrara. Aprobar un documento de estas características requería una documentación. No se trataba -prosiguió- de lo que se fuera a hacer en 2020, sino de lo que se había hecho. Se trataba simplemente de exigir el cumplimiento contractual, que era lo mismo que estaba aportando el señor Calero.

Apuntó que la misma Concejala reconocía el incumplimiento relativo al contrato de 2019, abogando por su incorporación a la prórroga de 2020. En este sentido no entendía el problema para hacer constar por escrito esta condición.

33:20.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Se dirigió a la señora Rossi y señor Calero para puntualizar que la señora Concejala de Mayores, al inicio de su intervención, había adquirido un compromiso formal por escrito por parte de la señora responsable de la empresa, para que todas las mejoras y horas nombradas, sean trasladadas al próximo año 2020, que vendrían a sumarse a las propias condiciones por todos conocidas. Había sido éste el compromiso del Gobierno y de la empresa, trasladar al servicio de 2020, que venía recogido en el Pliego de Condiciones, todo aquello que pudiera quedar pendiente.

34:14.8 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó que su Formación Política, en un acto de responsabilidad, votarían a favor, por cuanto entendían no existía otra opción. A catorce días de terminar el ejercicio, no había más remedio que prorrogar el presente contrato.

Quiso no dejar dudas de que su Formación estaría pendiente del cumplimiento y seguimiento pertinente, así como de la exigencia de esas Actas. Afirmó estarían muy encima de esta cuestión, al entender no transmitía seriedad aprobar el contrato más importante que tenía el Ayuntamiento de Pozoblanco de esta forma.

34:58.5 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para trasladar a la señora Rossi que la seriedad debía ser para todos. Le indicó que como parte del Gobierno de la legislatura anterior, el día 15 de diciembre de 2016, se aprobó, a dieciséis días de finalizar el año, en Junta de Gobierno Local, la prórroga que hoy, el Gobierno actual, presentaba en Pleno para su información y difusión pública.

No compartió, una vez más, la falta de información aludida por la Oposición. Recordó la existencia de dos informes, lo suficientemente importantes, como una Memoria firmada el día 4 de noviembre, en donde se especificaba exhaustivamente y detallada todos y cada uno de los servicios, mejoras y horas que se estaban cumpliendo. Y, por otro lado, un informe de la señora responsable y coordinadora, fechado el día 28 de noviembre, en poder del Consistorio. Además -concretó- nunca antes se había convocado una Comisión de lo Social, justo el día de antes de un Pleno, para que se pudieran valorar esos informes, memoria o información. Así como compartir aquellas propuestas que pudieran presentarse. Cuestión que no pudieron hacer aquellos que faltaron a mencionada Comisión.

Felicito, una vez más, a todas y cada una de las personas, trabajadores que cada día luchaban por sacar adelante el servicio de Ayuda a Domicilio o a las casi cien trabajadoras de la empresa, que se habían visto incrementadas respecto a la vez anterior que cuantificó en unas setenta y cinco.

Mencionó tratarse de uno de los servicios más importantes con casi 1.200.000 de euros. Con más de 400 personas atendidas. Que al margen de lo aprobado en los



Documentos del Programa, el Ayuntamiento de Pozoblanco tenía un compromiso formal, de manera Institucional, con una importante partida destinada a dar cobertura a personas que no habían tenido entrada en el servicio de Ayuda a Domicilio, con casi 40 personas que lo recibían mediante prestación municipal.

Concluyó aludiendo al compromiso del Ayuntamiento a seguir ayudando a nuestros mayores, a seguir prestando el Servicio de Ayuda a Domicilio, como se merecían y, por supuesto, a seguir reclamando a las diferentes Instituciones agilidad para que las prestaciones llegaran a la mayor brevedad posible. Felicitó a todas las personas implicadas y a las que lo hacían posible cada día. Expresó su deseo de que el próximo año siguiera mejorando.

Instó al señor Calero a manifestar su sentido del voto.

38:34.1 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Mostró su intención de voto como a favor. Deseó constara en Acta: *“Que no se han cumplido las mejoras, no se han hecho informes trimestrales y que mi voto está condicionado a que en la prórroga se refleje, que no se han cumplido esas mejoras y que se recuperen en el 2020”*.

38:54.2 Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para manifestar que no podía condicionarse un voto, tal y como el señor Calero aludía. Entendía el voto de Izquierda Unida como a favor de la Prórroga del Servicio de Ayuda a Domicilio, igual que el manifestado por don Pedro García, del Grupo Municipal de Ciudadanos y la señora Rossi, del Partido Socialista.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Prorrogar por un año el Contrato de Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Segundo.- Mencionada prórroga quedará sujeta a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente, y a la firma del Convenio o Addenda correspondiente del Convenio de Colaboración suscrito entre este Ayuntamiento y el Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) para la gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio de la Diputación de Córdoba.

5.-	PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E., SOBRE ADECENTAMIENTO Y MEJORA DEL POLÍGONO DE LA DEHESA BOYAL DE POZOBLANCO.
39:19.0	

Por parte de **doña María del Rosario Rossi Lucena** se dio lectura a la propuesta presentada el día 4 de diciembre del actual, que mantuvo el siguiente tenor literal.

MOCIÓN SOBRE EL ADECENTAMIENTO Y MEJORA DEL POLÍGONO DE LA DEHESA BOYAL DE POZOBLANCO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



De largo venimos hablando de la necesidad de crear nuevos espacios de suelo industrial, que vengan a mejorar el desarrollo económico de Pozoblanco. Lo cierto, es que a día de hoy el Polígono de la Dehesa Boyal es el mayor espacio existente de suelo industrial de Pozoblanco. Dicha zona goza de una gran actividad industrial y comercial, que genera un continuo tránsito de vecinos y foráneos a dicho espacio. Tras mantener encuentros con los empresarios y visitas a la zona en cuestión, hemos detectado algunas carencias y reivindicaciones que requieren actuaciones del Ayuntamiento de Pozoblanco y de otras administraciones, que vendrían a mejorar los servicios prestados en dicho espacio y con ello la competitividad de nuestros empresarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal del PSOE-A, propone al Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.- **Limpiar y adecentar sus calles por parte de los servicios competentes del Ayuntamiento de Pozoblanco.** Nuestros polígonos son una tarjeta de presentación de nuestra localidad, ya que muchos empresarios y clientes de fuera de Pozoblanco acceden para realizar sus compras o gestiones comerciales, por ello, mantener estos **espacios limpios, sin maleza, con jardines y espacios verdes cuidados, con los pasos de cebra pintados y elementos de señalización en buen estado** es primordial para el buen funcionamiento de nuestro empresarios y para la imagen de nuestra localidad a los visitantes.
- 2.- **Limpeza frecuente del alcantarillado por parte del servicio competente del Ayuntamiento de Pozoblanco,** ya que la acumulación de suciedad en las alcantarillas provoca que se genere una gran balsa de agua en la parte baja del polígono cuando llueve.
- 3.- **Instalación de medidas de seguridad por parte del Ayuntamiento** en los accesos al polígono para garantizar la seguridad la zona, al igual que las que hay instaladas en otras zonas del pueblo, generando un efecto disuasorio de posibles robos y agresiones.
- 4.- Se **proceda desde la oficina técnica pertinente del Ayuntamiento de Pozoblanco a la numeración de las naves para facilitar el acceso de Correos,** ya que determinada correspondencia no está llegando a las empresas por carecer de numeración de naves.
- 5.- **Solicitar a la Junta de Andalucía que impulse el pago de las subvenciones de la Agencia IDEA** para la mejora de polígonos industriales, ya que entre los beneficiarios está nuestra localidad, y muchas de estas tareas de mejora podrían sufragarse con dicha subvención, el retraso en el pago de dichas ayudas está generando que los espacios se deterioren cada vez más.

Rosario Rossi Lucena
Portavoz del Grupo Municipal PSOE

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

41:53.5 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Compartió haber recibido en la tarde actual un correo del señor Delegado de Urbanismo en donde le hacía constar la concesión de la Agencia IDEA, al Ayuntamiento de Pozoblanco, de 212.000 euros. Desconocía si la comunicación se había producido con motivo de la presente Moción, si la tenía de antes o había tenido conocimiento ahora. En cualquier caso su persona era conocedor de ella, pero al día de la fecha, desconocía si iba a ser en breve o a largo plazo, el ingreso de mencionada transferencia, en el Presupuesto Municipal. La realidad era que para proceder a la limpieza de hierbas y pastos en el Polígono y aledaños a éste, no hacía falta una subvención de la Agencia IDEA. Bastaba con su ejecución. Respecto de inversiones más serias, como numeración de parcelas u otro tipo de reformas más cuantiosas económicamente hablando, sí entendía esperar al ingreso de los fondos.

Respecto a la Moción propiamente dicha, al no aparecer condicionada a las ayudas, sino que se limitaba a solicitar que se hicieran efectivas y a dar a conocer la

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

situación actual y pasada del Polígono, a su juicio, no existía menoscabo para que los trabajos fueran acometidos por la Delegación de Urbanismo, en base a que las reformas se hicieran a la mayor brevedad posible y fueran una realidad. Se mostró a favor de la Moción.

44:20.0 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Manifestó ser consciente de la existencia de una subvención de la Agencia IDEA, tal y como se acababa de comentar, que vendría a mejorar el Polígono. Igualmente lo era que desde la Delegación de Urbanismo, en las últimas semanas se habían iniciado determinadas mejoras. Pero entendía que la presente Moción venía a solicitar una mejora de las infraestructuras, en este caso para el Polígono Industrial de la Dehesa Boyal y su Formación estaba de acuerdo en mantener nuestro Polígono en las mejores condiciones para que se pudiera desarrollar la actividad empresarial de manera óptima. Se mostró a favor.

45:10.2 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar mostró el voto favorable de su Formación, en base a que en el Gobierno se entendía que hablar de desarrollo empresarial para Pozoblanco merecía, en cualquier momento, una gran implicación. Era un voto favorable -prosiguió- respecto de actuaciones que ya se venían haciendo, de ahí que calificara la presente votación, de incongruente.

Seguidamente puso en valor al grupo de Empresarios del Polígono de la Dehesa Boyal, por transmitir bajo un clima de diálogo y concordia, los pormenores del día a día, en las diferentes reuniones formalizadas, con los distintos Concejales de Urbanismo y señor Alcalde. Agradeció su estado positivo y de trabajo, además del comunicado en donde se aclaraban las actuaciones allí resueltas y que formaban parte, parcialmente, de las planteadas en la presente Moción.

Por otro lado explicó la existencia de una partida especial e independiente destinada a la mejora de Polígonos Industriales en la Dehesa Boya, al margen de la ya mencionada, concedida en 2018, de la que el señor Alcalde podría ampliar la información. Una subvención que serviría para acometer aquellas actuaciones que, al día de hoy, no se estaban ejecutando. Recordó que todos los sábados se procedía a la limpieza del Polígono, aprovechando las actuaciones que se venían desarrollando en el Campo de Golf e instalaciones de la Dehesa, una cuestión que atendía el punto número uno de la Moción planteada por el Partido Socialista. Igualmente el día 4 de noviembre, un mes antes de la presente Moción, se procedió a la limpieza de todo el alcantarillado del Polígono, con lo que se aliviaban muchos de los problemas de agua existentes. Trabajos producto de la eficacia de su compañero, señor Agudo, que agradecía. Respecto a solicitar a la Junta de Andalucía el abono de la subvención, era algo que se reiteraba continuamente. El resto de las propuestas, como era sabido, estaban incluidas en el articulado de la subvención.

Hizo referencia al comentario del señor Calero sobre la información recibida por parte del señor Delegado de Urbanismo. En este sentido recordó que el señor García Guillén había solicitado el informe correspondiente a la subvención que, por deferencia, fue remitida a todos. Compartió que cualquier información era buena, hasta un minuto antes del inicio del Pleno. No había que mirar formalismos. Se preguntaba si no era información los casi 200 folios remitidos por la señora Secretaria correspondientes al expediente de Ayuda a Domicilio, al margen de la Comisión convocada.

Le sorprendía que se politizaran unos temas tan importantes como el desarrollo económico de Pozoblanco. Existía una Comisión de Urbanismo en donde se podían aclarar las dudas, en lugar de salir a los medios de comunicación. Luego el grupo de Empresarios de la Dehesa Boyal, tenía que salir a desmentir que se hubieran reunido

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

con los dirigentes del Partido Socialista, por tanto procedería de una filtración o de unos intereses políticos.

Concluyó poniendo por delante el voto favorable de todos, al tratarse de un asunto necesario. Aludió que el Equipo de Gobierno siempre estaría de acuerdo con cualquier propuesta de este tipo, indistintamente de quién la formulara.

50:15.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar algunas cuestiones puestas en duda y también la situación real en la que se encontraba la subvención.

Informó que el Ayuntamiento de Pozoblanco, en el último trimestre de 2018 había firmado una petición, solicitando a la Junta de Andalucía una serie de mejoras destinadas al Polígono Industrial de la Dehesa Boyal. Existían una serie de criterios, marcados por las propias ayudas, que estaban destinados a la mejora de gran parte de los Polígonos Industriales de diversas localidades, como la nuestra. Tras varias reuniones con el sector empresarial, concretamente con la Asociación que los representaba y con determinados empresarios ubicados en el Polígono de referencia, se determinan una serie de demandas y reivindicaciones, destinadas a su mejora.

Recordó que prácticamente desde su construcción no se había realizado ninguna mejora, ni adecentamiento. Dos años atrás se hizo un Proyecto importante de mejora de señalización del Polígono Industrial de la Dehesa Boyal, pero el actual era un Proyecto más ambicioso, en donde se solicitaba una actuación mucho más importante. Estas actuaciones solicitadas y posteriormente autorizadas a principios de 2019, por parte de la Junta de Andalucía, fueron las siguientes:

- Revitalización y puesta en valor de las zonas verdes del Polígono Industrial de la Dehesa Boyal.
- Mejora de los viales principales consistente en reorganización de aparcamientos y dotación de arboleda para producir sombra en los mismos.
- Mejora de la identificación del espacio y presencia corporativa.
- Dotación de un sistema de vigilancia. Concretamente de ocho cámaras de videovigilancia de un modelo concreto para que sean instaladas en las diferentes calles y vías del Polígono Industrial. Garantizando o al menos incrementando el sistema de videovigilancia en ese tramo o en ese espacio concreto.
- Por último, la dotación de un nuevo directorio postal para que todo estuviera unificado y concentrado en este espacio. Era ésta una de las demandas más importantes transmitida por los empresarios.

La petición fue resuelta en un primer término de manera provisional o verbal. El procedimiento se desarrolló mediante concurrencia competitiva. Compartió haber sido en el día de hoy la última vez que se había contactado con el Grupo Cinconor, a este fin. La semana anterior con el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, en Córdoba. La información que se había recibido era que se encontraban en proceso de revisión de las últimas peticiones para, en breves semanas tener una respuesta favorable y definitiva, puesto que la de Pozoblanco ya contaba con una resolución de ayuda de 212.991,00 euros. En ella venían incluidas muchas de las peticiones apuntadas en la Moción, además de la limpieza del Polígono y mejora de los imbornales de alcantarillado, tal y como había dicho el señor Portavoz del Partido Popular. Nos encontrábamos a la espera de esos recursos económicos para que el Ayuntamiento pudiera destinarlos de manera urgente e inmediata a la mejora del Polígono de la Dehesa.

Deseó que la Junta de Andalucía retomara este asunto a la mayor brevedad posible, termine con los expedientes que aún estaban pendientes para que, una recibida

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

la transferencia, se pudieran acometer las mejoras que los empresarios les habían transmitido.

Felicito a los empresarios por el trabajo desarrollado en las diferentes reuniones convocadas y por la gran labor que hacía el sector empresarial. Se mostró siempre a disposición, para intentar mejorar tanto su actividad, como los espacios donde las desarrollaban.

55:03.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En primer lugar indicó que a su Formación tampoco le gustaba politizar según qué asuntos. Pero en ocasiones eran un canal de comunicación de muchas de las quejas de la Ciudad. Demandas recogidas durante la campaña electoral que se habían comprobado vigentes. Hizo alusión a las fotos que el Partido Popular se hacía en 2017 presentando un Proyecto que hoy denominaban de “señalización”, respecto de algo sobre lo que no querían politizar. Recordó, igualmente, que el 25 de octubre de 2017 se hablaba de limpieza y adecentamiento de zonas verdes, que no se hizo. Se afirmaba que la limpieza se estaba haciendo y las fotos que exponía eran del jueves pasado. Los residuos que aparecían eran antiguos, igual que el agua embalsada. Indicó que los “pasos de cebra” hacía años que no se pintaban.

A su juicio, la situación pasaba por lo que se fuera a hacer de hoy en adelante, dado que a la fecha, ninguna de las actuaciones mencionadas estaban materializadas. Si todo esto servía para que se iniciaran mañana, habría merecido la pena -apuntó-. No dudaba que algunas de las actuaciones tendrían que esperar a la recepción de la subvención, pero otras, podrían iniciarse mañana mismo, como las ya aludidas.

56:57.2 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejel de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos, del Partido Popular. Manifestó sorprenderle que, al margen de las fotos aportadas, los empresarios en nota de prensa mantuvieran que las reuniones con el Ayuntamiento eran una realidad y que las labores apuntadas, ya se estaban haciendo. Le dio tratamiento de normalidad a la existencia de determinada suciedad puntual en el recinto debido principalmente a encontrarnos en otoño y a la cantidad diaria de usuarios que frecuentaban el recinto. Explicó que el acuerdo con los empresarios había quedado en una limpieza cada quince días y se estaba ejecutando, una a la semana.

57:48.5 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer al señor Agudo Cantero su trabajo de coordinación con todos los empresarios.

Reiteró que la limpieza se estaba llevando a cabo en el Polígono. Que la Oposición contaba con las facturas de desbroce, que mantenía el señor Calero no haberse hecho durante el verano, así como los importes destinados por este concepto, tanto al Polígono como al resto de la Ciudad.

Informó que en las últimas semanas, atendiendo al Pliego de Condiciones aprobado, se habían destinado un montante de horas importante a la limpieza de imbornales de alcantarillado, tanto en el municipio, como en el Polígono Industrial de la Dehesas Boyal.

Entendía la existencia de hojas en el Polígono, debido a la estación en la que nos encontrábamos, pero lo que no podía llevar mucho tiempo era el agua embalsada dado que, desgraciadamente, solo ocurría las pocas veces que llovía, solucionándose en los siguientes días.

Apuntó que la subvención concedida no lo era para limpieza, sino para infraestructuras. En este sentido hizo referencia a los aparcamientos y señalización que se habían puesto, el gran cartel existente al inicio del Polígono Industrial, la pintura existente en lateral de dos naves industriales con dibujos característicos de nuestra

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

Comarca de Los Pedroches, la pintura de todas las farolas del Polígono, así como una serie de actuaciones que venían contempladas en el Proyecto. El resto de infraestructuras quedaban pendientes a que la Junta de Andalucía destinara los recursos necesarios, los mencionados 212.000 euros, para ser destinados a concluir esas actuaciones.

60:26.1 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Deseó cerrar la intervención manifestando que después del discurso en donde se dice lo que iban a hacer y no hicieron, lo cierto era que lo que tuviera que pasar lo sería de hoy en adelante. Una vez más nos perdíamos en proyectos, informes, cronogramas y mucho futuro, pero lo cierto era que al día de la fecha no existía nada, era esa la realidad.

Aseguró que las fotos aportadas no estaban tomadas con mala fe. Eran cuestiones que cualquiera podía ver.

A su juicio no era una cuestión de lo que anunciaban los empresarios, o no. En este sentido compartió su reunión de mayo pasado y diciembre con ellos, en donde se puso de manifiesto tratarse de quejas que venían reiteradas y que le constaba haber sido remitidas al Ayuntamiento.

Aludió existir actuaciones que se podían relegar hasta la recepción de la subvención, pero otras se podían hacer en la actualidad. Le extrañaba que hablando todos los días de este asunto, no se estuvieran acometiendo. Rogó se iniciaran.

61:28.4 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para transmitirle que hubiera deseado que ese interés que sostenía por los Polígonos y por el sector empresarial, su Formación Política lo hubiera mantenido años atrás, creando suelo industrial. Así no se hubieran tenido que ir muchas empresas de la localidad.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Limpiar y adecentar sus calles por parte de los servicios competentes del Ayuntamiento de Pozoblanco. Nuestros polígonos son una tarjeta de presentación de nuestra localidad, ya que muchos empresarios y clientes de fuera de Pozoblanco acceden para realizar sus compras o gestiones comerciales, por ello, mantener estos espacios limpios, sin maleza, con jardines y espacios verdes cuidados, con los pasos de cebra pintados y elementos de señalización en buen estado es primordial para el buen funcionamiento de nuestro empresarios y para la imagen de nuestra localidad a los visitantes.

Segundo.- Limpeza frecuente del alcantarillado por parte del servicio competente del Ayuntamiento de Pozoblanco, ya que la acumulación de suciedad en las alcantarillas provoca que se genere una gran balsa de agua en la parte baja del polígono cuando llueve.

Tercero.- Instalación de medidas de seguridad por parte del Ayuntamiento en los accesos al polígono para garantizar la seguridad la zona, al igual que las que hay instaladas en otras zonas del pueblo, generando un efecto disuasorio de posibles robos y agresiones.

Cuarto.- Se proceda desde la oficina técnica pertinente del Ayuntamiento de Pozoblanco a la numeración de las naves para facilitar el acceso de Correos, ya que determinada correspondencia no está llegando a las empresas por carecer de numeración de naves.



Quinto.-Solicitar a la Junta de Andalucía que impulse el pago de las subvenciones de la Agencia IDEA para la mejora de polígonos industriales, ya que entre los beneficiarios está nuestra localidad, y muchas de estas tareas de mejora podrían sufragarse con dicha subvención, el retraso en el pago de dichas ayudas está generando que los espacios se deterioren cada vez más.

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

6.-	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
------------	--

Incorporados de nuevo, intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Lo hace en primer lugar **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Volvió a incidir en la Residencia de Mayores y en el cronograma propuesto en campaña electoral. Indicó que los plazos no se estaban cumpliendo y no se sabía nada sobre el Proyecto. Tampoco de las posibles negociaciones con otras Administraciones cara a la financiación del mismo. En relación con el anunciado Estudio de Viabilidad, preguntó si había sido encargado a una empresa, quién lo iba a hacer y qué plazo de finalización tenía. Recordó que mencionado Estudio anteriormente no era ni urgente, ni prioritario. Ahora servía de excusa para dar virajes y no acometer el calendario aprobado en Pleno.

2.- Preguntó por el Presupuesto de 2020. Indicó encontrarnos a 17 de diciembre, con una mayoría absoluta que teóricamente descartaba problemas cara a su aprobación. Recordó que la norma apuntaba a que su aprobación lo fuera con anterioridad al 31 de diciembre. Manifestó desconocer al día de hoy, no solamente cuando se iba a aprobar el Presupuesto, sino lo más importante que, a su juicio, era conocer los Proyectos de Inversiones y los Planes Plurianuales de Inversión de toda la legislatura que, debían recogerse en este primer Presupuesto. En este sentido aludió no haber tenido a la fecha ni una sola reunión de la Junta de Portavoces, para poder valorar y estudiar cuales eran los temas prioritarios que se iban a acometer en la legislatura. Si se quería cumplir con los compromisos adquiridos, como era el caso de la Residencia, habría que establecer prioridades en base a la limitación del Presupuesto. Entendía que estas preferencias debían ser negociadas y contempladas para que fueran una realidad lo antes posible.

3.- Manifestó haber recibido quejas sobre la programación de la Discapacidad y de Navidad. A su juicio había faltado aportar la programación, en el caso de la Discapacidad, con más antelación y concretar horarios y Colectivos a los que iba dirigido. Apuntó que en algunos casos podía ser achacable a situaciones personales y familiares de última hora pero, en otros casos, estimaba que había sido un programa que había salido de manera precipitada, en cuanto a tiempo. En este sentido precisó que se daba a

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

conocer prácticamente el viernes, cuando las primeras actividades estaban programadas para el domingo.

Por otro lado se habían dado casos como las actuaciones planteadas en el Pabellón “Juan Manuel Sepúlveda” a las que accedían personas con discapacidad y el ascensor llevaba fuera de servicio, por avería, dos meses. Se les había convocado pero no podían acceder al Recinto.

Hizo referencia, igualmente, al debate programado en el “Mirador del Silo”, que estuvo solapado por actuaciones correspondientes a la campaña de Navidad. Rogó que tratándose del mismo Equipo de Gobierno y aunque fueran actividades con destinatarios distintos, se apostara por la inclusión de todos los colectivos. Entendía que la coordinación pasaba por no abordar la programación de Navidad, hasta no concluir la de la Dependencia.

Dentro de esas actividades navideñas, se encontraba el Tren que recorría nuestras calles desde diciembre a Reyes Magos. Quiso dejar constancia que el día que se inauguraba el alumbrado extraordinario, se recogieron personas de las diferentes Residencias de Mayores, con referido Tren. Cuestión igualmente prevista para estos días del mes de diciembre. Rogó, por favor, que de utilizar el Tren para las personas mayores, se trate de un vehículo adaptado a este sector de la población. Preciso, en este sentido, que las puertas del mismo eran reducidas, que los escalones presentaban una altura excesiva y no existía ningún plan de acceso para personas de movilidad reducida, rampa o similar. Todo ello propició grandes dificultades para el acceso de nuestros mayores. Propuso su adaptación, o dejarlo tal cual para niños, dados los problemas que planteaba para las personas de edad, o personas con discapacidad.

4.- Habló, una vez más, sobre los incumplimientos habidos en el Pliego de Condiciones del contrato de Limpieza Viaria y Jardines. En esta ocasión pretendía centrarse fundamentalmente en el correspondiente al de Limpieza Viaria. Una vez comprobados los incumplimientos habidos desde su adjudicación en 2016, en el ejercicio 2019 se formalizaba una ampliación de los Servicios de Limpieza por más de 71.000 euros y el de Jardinería, más de 40.000 euros. Lo que daba un montante anual en torno a 112.000 euros. Se reconocía a la hora de hacer el acuerdo de ampliación económica que el contrato se estaba incumpliendo. A modo de ejemplo puso el caso de la existencia, durante los ejercicios de 2016 a 2019, de una sola barredora, cuando tendrían que ser dos. O el caso del camión de baldeo que se habilitó en campaña electoral y venía recogido en las Mejoras, que desconocía su existencia. Alegó que los barrios no contaban con el mismo tratamiento que las zonas céntricas, cuestión que le parecía evidente, aún cuando se merecían su grado de limpieza. Por otro lado mencionó el estado de suciedad en la que se encontraban las zonas existente bajo los depósitos de residuos sólidos urbanos, cartón y vidrio. Entendía debían limpiarse debido a que la basura acumulada rozaba la insalubridad. Concluyó este apartado manifestando que el contrato no se cumplía, se pagaban los 112.000 euros y seguramente haría falta otro documento para decirle a la empresa que cumpliera.

5.- Mencionó llevar más de año y medio sin Vigilante de Obras, cuando se trataba de una cuestión tan sencilla como suplir a la persona que se encontraba en situación de baja prolongada. A su entender, esta cuestión conllevaba que ninguna persona por parte del Ayuntamiento estuviera destinada a perseguir el cumplimiento y la vigilancia de las obras en ejecución. Desconocía si las obras se adaptaban a las licencias concedidas o, simplemente, se estaban haciendo sin la oportuna licencia. Tal y como se había dicho en Comisión de Obras en repetidas ocasiones, estaban ocurriendo ambas cosas. Se trataba de una cuestión de voluntad poner fin a esta cuestión.

6.- Hizo referencia del rechazo que mantuvo el Partido Popular, en la Sesión Plenaria anterior, respecto de la Moción presentada por su Formación, que aludía a la Junta de Portavoces. Recordó que una de las cuestiones mencionadas era que el

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

Ayuntamiento contaba con seis Comisiones para debatir. A modo de ejemplo citó que de las habidas durante el presente mes, el señor Alcalde no había asistido a ninguna. Que su persona no había tenido ninguna reunión con el señor Alcalde, en lo que iba de legislatura. Por otro lado en las Comisiones se tocaban los temas incluidos en el correspondiente “Orden del Día” y se hablaba con las personas que asistían que, habitualmente, eran Delegados de Gobierno. Por esta razón era necesaria la figura de la Junta de Portavoces, porque si bien se dice que en ellas se podía hablar, quedaba en evidencia el hecho de que durante el presente mes de diciembre, el señor Alcalde no hubiera asistido a ninguna y, por tanto, no se le hubiera podido interpellar o hablar. Y puesto que no se convocaban las Juntas de Portavoces, tampoco se podía debatir sobre los asuntos prioritarios de la Ciudad.

7.- Se refirió a las ayudas de 400 euros por nacimiento o adopción. Había escuchado en algunos medios de comunicación que era 2019 el primer ejercicio donde se había habilitado partida presupuestaria, a tal fin. Quiso explicar a la ciudadanía que la primera vez que se recogían 60.000 euros en los Presupuestos Municipales, fue en 2018, para incrementar otros 60.000 en 2019, con lo cual sumaban a la fecha 120.000 euros, sin que se hayan utilizado al día de hoy...

14:06.6 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** rogó al señor Portavoz fuera concluyendo, dado su tiempo estaba agotado.

Prosiguió el **señor Calero Fernández**, preguntando quién regulaba el tiempo del señor Alcalde. Abogó por ser regulado en una Junta de Portavoces. Prosiguió con su intervención anterior, manifestando que el día 22 de julio se aprobaba el borrador de Bases en la Comisión de Lo Social, siendo trasladado a Junta de Gobierno Local, la tardía fecha de 21 de octubre. En esta ocasión no se abría plazo y se puso como fecha límite el 31 de diciembre. Es por ello que a primeros de diciembre y nuevamente en Junta de Gobierno Local se apertura el plazo a fecha 10 de diciembre y se prorroga su cierre a 31 de enero, con el único fin de no abonar nada ni en 2018, ni en 2019. La existencia de esa partida de 120.000 euros hubiera favorecido que unos 300 niños y niñas estuvieran haciendo uso de esos fondos. Negó que esta actuación pudiera calificarse de “excelente gestión”, rogándole al señor Alcalde reconociera, una vez más, que estando en posesión de 120.000 euros, habían sido incapaces de repartir las ayudas entre sus beneficiarios. A su juicio, existía una voluntad clara de no abonar las ayudas en 2019 y hacerlo, por cuestiones presupuestarias, en 2020.

15:50.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Se dirigió al señor Portavoz de Izquierda Unida, para manifestarle que siempre era una alegría que su discurso continuamente fuera el mismo. Lo increpó por utilizar la mentira y demagogia de manera sistemáticas en todas y cada una de sus intervenciones. Recordó que el mes anterior, en Sede Plenaria había sido el señor Portavoz quién había sugerido llevar los plazos al 31 de enero para favorecer la solicitud de aquellos beneficiarios que tuvieran hijos próximos a esa fecha, siendo esto lo más ético, práctico y lo que tenía más sentido común. Negó que el Ayuntamiento hubiera querido jugar a esa demagogia de retrasarlo un mes para no abonar a los ciudadanos sus ayudas. Fue el señor Calero quién lo solicitó. Aludió a un error administrativo se incluyera la fecha errónea. Indicó que aún no se contaba con el Acta del día 3 de diciembre en donde el Equipo de Gobierno decidió ampliar los plazos, tal y como se venía haciendo en los Planes de Empleo, al día 31 de enero, con objeto de que los últimos nacimientos del año pudieran optar a solicitar las ayudas, con el tiempo suficiente. Negó, como se había dicho, que fuera para no abonarlas en 2020. Entendía que el señor Calero y su Formación quisieran jugar a la política, pero les rogaba lo hicieran sin mentir.

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

17:42.2 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Le rogó al señor Alcalde no faltara a su persona argumentando que sus palabras eran mentira.

Tras una breve suspensión del sonido, manifestó que la fecha era el 31 de diciembre y el señor Alcalde lo negó, no su persona. Le rogó no faltara a la verdad y mucho menos que hiciera mención, que sus palabras eran mentira.

18:27.7 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** llamó la atención al señor Calero Fernández, por primera vez. Participó no poder consentir ni sus insinuaciones, ni su tono de voz, ni ese comportamiento impropio de un Concejal, que debía dar una imagen sensata y sobre todo de educación. Manifestó que el señor Calero, de manera sistemática en muchísimas ocasiones, perdía el control y las formas.

18:59.7 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- En primer lugar compartió que diversos ciudadanos se habían puesto en contacto con su Formación para interesarse por las obras que se estaban realizando en "El Risquillo". Recordó la existencia de un Proyecto inicial. Posteriormente el Equipo de Gobierno apuntó iba a realizar ciertas modificaciones al mismo y en el momento actual desconocían en qué iban a consistir referidas reformas.

2.- Hizo referencia a la Residencia de Mayores y al cronograma que todos los Grupos Políticos aprobaron en Pleno. En el correspondiente al mes de noviembre, el Equipo de Gobierno comentó estaban a la espera de un Estudio de Necesidades, que iba a estar en disposición en próximas fechas. Argumentó que el mismo estaba ralentizando los plazos e iba a conseguir se incumpliera el cronograma comprometido. Preguntó sobre el estado en el que se encontraba referido Estudio de Necesidades y si era posible agilizar sus trámites para no retrasar los trabajos relacionados en mencionado cronograma.

20:25.5 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Solicitó información sobre los siguientes asuntos:

1.- En relación con el punto anterior, quiso recordar que el debate de una Moción era cerrado por el Grupo proponente, no por el señor Alcalde.

2.- Se interesó por los criterios que regulaban la designación de las personas que daban lectura a los manifiestos que formaban parte del Pleno Extraordinario sobre Violencia de Género, dado habían repetido miembros del Gobierno. Rogó se abriera a Colectivos, a otros Partidos y a la ciudadanía en general, dado se trataba de un acto Institucional y no del Equipo de Gobierno.

3.- Preguntó sobre los Presupuestos de 2020, dado era 17 de diciembre y aún no tenían información al respecto.

4.- En relación al césped del Campo de Fútbol Municipal, se preguntaba cómo había sido posible que en casi treinta años se hubiera utilizado el mismo césped y en el último año y medio, los equipos se hubieran tenido que ausentar de la instalación, dos veces. Solicitó información al respecto y sobre si se le estaba pidiendo a la empresa que sustituyó el mismo, las responsabilidades pertinentes.

5.- Respecto a la programación de Navidad y concretamente en relación con la actividad denominada "Bulevar de la Ilusión", quiso saber qué plazos y criterios se habían aplicado a los Colectivos, cara a su participación. Tenía constancia de la negativa que se les había marcado a determinados Colectivos y a otros, en cambio, se les había llamado cara a su participación. Recordó que las instalaciones móviles existentes, estaban subvencionadas por el Ayuntamiento.

6.- Igualmente y en relación con la programación de Navidad, se interesó por los pormenores del procedimiento de adjudicación de la Caseta Municipal para la Fiesta de



Fin de Año. Anunció le constaba la existencia de hosteleros interesados con el procedimiento, que no había podido optar al mismo.

7.- Por último hizo referencia a un tema que aparecía en todos los Plenos. Se trataba de la Limpieza. Le sorprendía que se siguiera incumpliendo manifiestamente el contrato y que se hubiera formalizado una ampliación, de la que aún no tenían la documentación que la avalaba, siete meses después de su firma. En este sentido abogaba por solicitar una Comisión y Pleno extraordinarios para ser informados de esta cuestión y solicitar la exigencia del cumplimiento de los contratos. Recordó tratarse de una cuestión que ya se había reiterado por escrito y en Sede Plenaria.

24:14.7 En turno de réplica, lo hace en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Contestó en primer lugar al señor Calero respecto del solapamiento de la programación de Navidad y la Discapacidad. Le indicó al señor Portavoz que, a su juicio, no había leído bien los documentos o existía intención en sus palabras. Explicó que el acto programado para el miércoles 18 de diciembre, era a cargo de un Colegio y no organizado por el Ayuntamiento. Se había contemplado en programación, pero no era una actividad paralela a lo que se desarrollaba en el Centro de AFEMVAP, que sí estaba dirigida a los usuarios. Rogó al señor Calero que no deformara la realidad.

Se permitió argumentarle que, a su juicio, con el talante que el señor Calero presentaba, no habría ni Junta de Portavoces, ni diálogo posible. Pozoblanco no quería que después de un discurso de 25 minutos, donde se había demostrado que las Comisiones eran ineficaces, se dialogara con personas que presentaban esa actitud. Entendía que dentro de la educación, de la cordura, todas las propuestas que se pudieran hacer, tal y como las hizo su antecesor, don José María Moyano, haciendo uso del talante adecuado, eran viables. La Ciudad solicitaba del Consistorio un diálogo dentro de una coherencia. Le indicó que en atención al número de votos presentado por Izquierda Unida, y al presentado por el Partido Popular, el señor Calero utilizaba cuatro veces más tiempo que el Gobierno. Le participó que la ciudadanía habló en las urnas, cuestión que volvería a hacer dentro de cuatro años. Allí se vería su trabajo, instando al señor Calero a ejercer su labor de Oposición y fiscalización, que no de complicar los asuntos, con unas formas que no eran las más aconsejables dentro del Hemiciclo y para una Ciudad como Pozoblanco. Siempre con el debido respeto hacia su persona y hablando respecto de cuestiones políticas.

Atendió a la pregunta realizada por la señora Rossi respecto del césped del Campo de Fútbol Municipal. Manifestó tratarse de un problema antiguo, que se trataba de una materia viva que debido a su condición era pisada y maltratada y, por tanto, necesitaba de un tiempo de recuperación y descanso. Recordó que se hizo una actuación en el año 2018, cuando era responsable de Deportes don Pedro García que, con la mejor intención se acometió y evidentemente el resultado no fue el idóneo. Entendía que igual se hubiera tenido que determinar qué porcentaje correspondía a error empresarial y cuál a uso de la misma. Informó que en la actualidad se había acometido una resiembra en donde se había procedido a un aireado y oxigenado del terreno, que pronto daría resultados. Recordó que los equipos de Pozoblanco solo habían perdido un partido, o el Equipo Femenino, dos. Entendía, en este sentido, la queja que podía haber formulado el Club Deportivo Pozoblanco. Apuntó que sus entrenamientos se desarrollaban habitualmente en el Campo de la "Ciudad Deportiva" y los partidos puntuales en el Estadio Municipal. Se trataba de mantener el recinto en las mejores condiciones y cuidarlo, dado no se podía entrenar todos los días en él y atendiendo a las magníficas instalaciones existentes en la "Ciudad Deportiva" para entrenar, dotadas para la práctica de partidos reglados en el Campo de "Fútbol Once". Igualmente servían estas instalaciones para sustituir al Campo principal en momentos puntuales de clima severo en la Ciudad.

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

Hizo referencia al “*Bulevar de la Ilusión*”. Informó haberse hecho a través de los Colectivos participantes en la Cabalgata de Reyes Magos y sobre aquellos que se habían interesado previamente en el Ayuntamiento, antes de cerrar la programación. En este sentido existían varias opciones. Por un lado hacerlo extensivo mediante publicación, otra a través de comunicación, tal y como se había hecho, y otra mostrando interés personándose en la Oficina donde se gestionaba referido “*Bulevar de la Ilusión*”. Descartó ninguna intención de omitir a nadie. Bastaba con informarse, con el tiempo suficiente, siempre antes de adjudicar los espacios. Cerrada la actividad de 2019, existía un año para acceder a la Oficina de Turismo, e inscribirse cara a 2020.

Respecto a la Caseta Municipal informó que el procedimiento de contratación había consistido en aportar una Orquesta a la Fiesta Fin de Año. Compartió haberse tratado en Junta de Gobierno Local de ayer, en donde la Barra iba cedida al contratante de la Orquesta, con la indicación de que debía ser la Asociación “*Hostepozo*” la que gestionara entre sus asociados, este servicio de Barra en la Caseta. Con esta medida se había intentado que los Hosteleros locales estuvieran presentes, de la mejor manera.

31:35.7 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos, del Partido Popular. Se centró en el tema de la Limpieza, intentando dar contestación a las preguntas realizadas por diferentes miembros de la Oposición.

Explicó que previamente a hacer una valoración del servicio era necesario disponer de unos informes, que ya estaban en su poder y que ponía a disposición del Consistorio. Una vez habían sido estudiados, se le había dado traslado a la empresa adjudicataria para su oportuno conocimiento. En base a ello, todo lo que estuviera mal, se considerara mejorable, o que no se estuviera cumpliendo, contaría con su informe. Reiteró su disposición personal y a poner en manos de cualquier interesado el presente Estudio, que había sido realizado por personal cualificado del Ayuntamiento.

32:46.1 **Doña María Fernández Nevado**, Concejala de Servicios Sociales, Absentismo Escolar, Discapacidad, Infancia e Inmigración, del Partido Popular. Se dirigió al señor Calero por haber dedicado diez minutos de discurso a tratar las Jornadas por la Discapacidad, respecto de las que llevaban trabajando toda la semana. Le parecieron interesantes las críticas y las quejas, viniendo de un Representante que no había asistido a nada desde el inicio de la programación ocurrida, el domingo 15 de diciembre. No obstante agradecía se hiciera en Sede Plenaria, de manera pública.

Calificó de ridícula la pregunta que mantenía no quedar claro las Asociaciones participantes, en base a que en las Jornadas de la Discapacidad participaban todas las Asociaciones pertenecientes al Consejo de la Discapacidad, al cual pertenecía, igualmente, el señor Calero. Desconocía qué más había que concretar.

Respecto del comentario de que la Programación no se había entregado con el tiempo suficiente, indicó que el 23 de octubre fue citado el Consejo de Discapacidad, donde ya se plantearon algunas ideas sobre las Jornadas, incluyendo fecha de inicio, el 15 de diciembre, y de fin. Desde ese día se iniciaron los trabajos en reuniones con los diferentes Colectivos. Quiso compartir que habían participado la mayoría de ellos y los que no habían podido asistir, se le habían comunicado los acuerdos mediante remisión por correo electrónico del Acta oportuna. Estas reuniones que había aludido, en donde se había plasmado la organización de las Jornadas, habían tenido lugar el día 15 de noviembre, un mes antes de la actuación y una para concretar, de fecha 29 de noviembre, 16 días antes de su inicio. Desconocía cuanto tiempo necesitaba el señor Calero para programar las Jornadas. A su juicio, había sido el suficiente.

En relación a las muchas actividades organizadas, en primer lugar agradeció a todos los Colectivos, ciudadanos y establecimientos, su implicación con las Jornadas.

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

Participó no haber recibido queja alguna, hasta la presente noche, entendiendo existía bastante satisfacción con las actividades y programación de las Jornadas. Respecto a la actividad a la que se hacía referencia, del Deporte Adaptado afirmó que, efectivamente, ese mismo día tuvo conocimiento de que el elevador del Pabellón estaba averiado. Cuestión que no había sido comunicada al Ayuntamiento, de ahí su desconocimiento. A su entender la buena gestión no tenía que ver con la programación, sino con la resolución de los problemas surgidos sobre la marcha y la búsqueda de soluciones alternativas. En este caso concreto la opción habilitada, fue la acertada por cuanto usuarios, Colectivos o niños que abordaron la práctica deportiva, salieran satisfechos de una actividad desarrollada favorablemente. En este sentido desconocía quién le había podido transmitir una queja, respecto de una actividad que, reiteró, ser muy positiva.

Para finalizar aludió no tener la palabra adecuada para transmitir que muchas veces existían momentos personales o situaciones inesperadas que podían afectar a las personas. Entendía no ser el Pleno el mejor lugar para hablar de ello, pero dado que el señor Calero había hecho mención, quería transmitirle a la persona o Colectivo que había presentado las quejas, haber pasado por un momento de duelo por la muerte de un familiar y tener que ausentarse de las Jornadas. Su compromiso con ellas, para que siguieran adelante, fue delegar en un compañero, los trabajos que le competían, en ese momento. Calificó de inoportunos los comentarios mostrados en Pleno, principalmente por respeto. Compartió que durante su ausencia en ningún momento tuvo apagado el teléfono, aún tratándose de un momento de duelo y de dolor, para seguir atendiendo las llamadas y mensajes que les llegaban, respecto de esta actividad. Nada más tenía que decir sobre el particular, salvo animar al señor Calero a participar de las Jornadas, que era lo que debía haber hecho como Corporativo. Le recordó que el aviso le llegó con el debido tiempo, en la Comisión del día 11 de diciembre, completando unas pequeñas modificaciones que quedaron, al día siguiente.

38:59.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer a doña María Fernández la aclaración que había compartido. Le quiso transmitir de parte del Consistorio, mucha fuerza y ánimo arriba, en unos momentos complicados para ella y su familia. Manifestó que estaban formando parte de lo cotidiano los ataques, por parte de algunos componentes de la Oposición, contra los miembros del Gobierno que, en determinados momentos, pasaban situaciones personales o de salud, tal y como el que se había explicado. Aún así -indicó- en ningún momento se había parado el Ayuntamiento, ni se había faltado con los compromisos adquiridos. Cuestión que honraba, aún más, a la señora Fernández Nevado por su actuación y por haber delegado las funciones, tal y como era obligación. Recordó que lo mismo hizo el señor Escribano, en un caso reciente.

Aprovechó para felicitar personalmente a la señora Fernández Nevado, como responsable de Servicios Sociales y de Discapacidad, esta última creada al inicio de legislatura, por darle un verdadero protagonismo, volcándose especialmente en aquellas personas que sufrían o tenían algún tipo de discapacidad. Igualmente le mostró su más sincera felicitación como Alcalde, por el trabajo que venía realizando en estos últimos meses de preparación de las Jornadas de la Discapacidad, por la ilusión aportada, su compromiso y motivación. Una apuesta que no tenía que demostrar a nadie, gracias a la cercanía que siempre había mostrado con las personas con discapacidad, con las más vulnerables y necesitadas. Le reiteró su felicitación, la animó a seguir adelante en los próximos días que restaban de Jornadas. Concluyó reiterando su enhorabuena a Colectivos implicados por haberlos hecho partícipes de que trabajando juntos y haciéndolo unidos, siempre seríamos un pueblo mucho más fuerte.

41:12.3 Interviene **doña María Dolores García Tamaral**, Concejala de Familias, del

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

Partido Popular. En referencia a las ayudas por natalidad, quiso hacer una aclaración, tanto al señor Calero, como a las familias, para su tranquilidad y evitar confusiones.

Explicó que llegada al Ayuntamiento, le adjudicaron la Concejalía de Familias, poniendo en sus manos unas Bases de Natalidad. Se estuvieron estudiando para, posteriormente, ser llevadas a una Comisión de lo Social. Posteriormente fueron incluidas en el “Orden del Día” de Junta de Gobierno Local. En ella se detectaron ciertos matices susceptibles de modificación, que se hicieron sobre la marcha. Un error administrativo hizo que esas modificaciones aparecieran de distinta manera y eran a las que el señor Calero hacía referencia. Una semana antes de ser corregidos los textos, tal y como la Junta de Gobierno Local había determinado se presentarían a la ciudadanía, se inicia en el despacho de su Concejalía, un discurrir de personas pretendiendo presentar una serie de documentación, respecto de la cual aún no se había determinado nada. Fueron devueltas por cuanto el Ayuntamiento aún no había convocado de manera oficial las ayudas. A las familias en cuestión se les informó que la presentación sería firme una vez publicadas las Bases en la web municipal. La convocatoria se formalizó el pasado día 10 de diciembre y en la actualidad se estaba recogiendo sin problemas, la documentación aportada por las familias. Informó que al día de la fecha existían casi doscientas solicitudes registradas, con lo que entendía que la ciudadanía estaba suficientemente informada.

Increpó al señor Calero por haber hecho público, en sus redes sociales privadas y de Partido, un anuncio en donde se aconsejaba que las ayudas económicas por nacimiento o adopción, fueran presentadas lo antes posible, aunque se hubiera ampliado el plazo. Reiteró que este nunca se amplió, sino que se modificó. Un error administrativo hizo que no quedara reflejado en el acuerdo redactado.

Al día de hoy existía normalidad en el proceso y las familias proseguían solicitando las ayudas.

44:27.4 **Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. En respuesta a la petición de la señora Rossi y secundando sus palabras, efectivamente, el Pleno Extraordinario era de carácter Institucional y nunca lo era partidista.

El problema se encontraba cuando desde la perspectiva y genealogía de la izquierda, aparecían los resentimientos que llevaban a una vorágine de errores, como al que había hecho referencia. Dicho esto, manifestó ser cada vez más difícil y complicado encontrar Colectivos que quieran participar en los Plenos Extraordinarios contra la Violencia de Género. La invitó a dirigirse al Centro Municipal de Información de la Mujer, para que los técnicos confirmaran sus afirmaciones.

Así mismo agradeció el interés manifestado, por cuanto era la primera noticia que le llegaba de que un Partido de los presentes estuviera en disposición de colaborar con la Violencia de Género y con su persona. Le agradeció personalmente su disposición.

45:24.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para atender diversas cuestiones.

En relación a la pregunta efectuada por el señor García respecto de las obras de “El Risquillo” y su paralización, era importante decir que mencionadas obras no se habían parado en estos últimos días. Desde su inicio habían continuado todas y cada una de las actuaciones que venían proyectadas. Reconocía que se habían iniciado por su parte más baja y justo en un momento puntual, por decisiones políticas, pero principalmente técnicas, en beneficio de un mejor funcionamiento, se sustituyó el sentido de la obra, concluir con la calle y tener algo de tiempo para estudiar algunas cuestiones, algunas modificaciones puntuales de un Proyecto, por todos conocido. Unas correcciones que iban a venir a sumar sobre el mismo y que una vez definidas y con el

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

visto bueno de los técnicos municipales, cumpliendo con la normativa legal vigente, servirían para convocar una Comisión de Obras en donde se diera a conocer la situación real del Proyecto, con las modificaciones que, el Equipo de Gobierno pretende llevar a cabo y poder ser compartidos por todos. Mejoras que concretó en un incremento de la zona verde, el pavimento y sobre todo un programa integral para que prácticamente sea del gusto de todos y cada uno de los ciudadanos.

Atendió la pregunta formulada por el señor Calero, respecto del Servicio de Vigilancia. Afirmó que, efectivamente, el responsable de su asistencia, se encontraba en situación de baja laboral, pero eso no significaba que el Servicio de Vigilancia de Obras, no se estuviera acometiendo. Recordó que durante los últimos meses había un buen número de actuaciones relativas a autorizaciones por Licencia de Obras que eran tratadas, como era conocedor el señor Calero, en la Comisión oportuna. Avaló que la gran mayoría de los ciudadanos solicitaban sus licencias y pagaban sus Tasas correspondientes. Era esta una información que estaba a disposición del Consistorio. Precisó que las pocas Licencias que no se estudiaban en Comisión de Obras, se aprobaban por Decreto y, por tanto, igualmente en su poder. El aumento en la solicitud de Licencias era síntoma de que nuestra economía estaba muy viva. Se atrevió a asegurar que más viva que en los últimos años, debido a este incremento en las obras. Por otro lado, eran los técnicos municipales y otros funcionarios, los que hacían las labores de vigilancia y seguimiento de las mismas. Era pública la existencia de Resoluciones de Alcaldía en donde se determinaba la paralización de aquellas obras que no cumplían con la normativa. Igual que se hacía con aquellas irregularidades que el señor Calero venía denunciando en Comisión de Obras. Concluyó este apartado manifestando que, aunque posiblemente se pudiera mejorar el servicio, al día de hoy, se estaba ejecutando.

Hizo referencia a la información aportada por el señor Calero, respecto de que el señor Alcalde, en el último mes, no había asistido a las Comisiones Informativas. Le participó que tampoco había estado en las últimas Comisiones que se venían celebrando en los últimos meses, a excepción de los dos primeros de legislatura que, como Presidente de la Corporación, mantuvo labores de acompañamiento, auxilio y respaldo a los distintos Concejales, en sus primeros meses de trabajo. Una vez en conocimiento del funcionamiento y desarrollo de las distintas Comisiones, su persona delegó en los distintos compañeros, dado era natural que el señor Alcalde no pudiera estar en todos sitios. Ahora eran Presidentes de las distintas Delegaciones, haciendo un trabajo loable, sin necesidad de que su persona estuviera presente. Le rogó al señor Calero no manifestara la existencia de falta de preocupación o de asistencia a las Comisiones. Aprovechó para recordar que en la última convocada en el día de ayer de lo Social, el señor Calero no asistió y era el único representante de su Formación.

Felicito al señor Concejale de Urbanismo, don Jesús Manuel Agudo, por el trabajo e interés que estaba desarrollando respecto del Servicio de Limpieza y en el control exhaustivo sobre los Pliegos de Condiciones. Alabó el mantenimiento de una relación mucho más fluida e intensa con la empresa, en un intento de que, en la medida de lo posible, se cumpliera el Pliego de Condiciones. Quiso volver a despejar las dudas respecto a la incorporación que se hizo al Contrato el pasado día 8 de mayo. Negó que la adenda tuviera algo que ver con cuestiones relacionadas con incumplimientos. El acuerdo original de Junta de Gobierno Local, fue aprobado con los informes preceptivos, tanto del técnico municipal, como del Secretario, con el que se pretendía la creación de una partida presupuestaria que sirviera para mejorar la limpieza. Era indudable que a la empresa había que abonarle la gestión y limpieza de aquellas zonas no contempladas en el Pliego de Condiciones inicial, como era la zona norte, más conocida como "La Salchí". Reiteró tratarse de un asunto de ampliación de servicios, no de incumplimientos.

Respecto de los Presupuestos alegó que el Equipo de Gobierno llevaba trabajando

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

en ellos prácticamente dos meses. Reiteró su compromiso de aportar el Borrador del Documento a la Oposición, una vez en su poder. A tal fin se convocaría una Junta de Portavoces, no porque la solicitara el señor Calero, sino al entenderla como necesaria. Apuntó ser bueno compartir la información y todos los proyectos que se pretendían llevar a cabo en los próximos años. Participó que los presentes Presupuestos iban a ser los más importantes de toda la legislatura, por cuanto contemplarían las próximas Inversiones a realizar en la Ciudad, durante los cuatro años venideros y los Planes Plurianuales. En este caso, correspondía al Ayuntamiento configurar muy bien lo que deseaba, cara a conseguir un Pozoblanco del futuro, mucho mejor. A tal fin contaba con sus compañeros de Gobierno, con sus propuestas y, también, con el esfuerzo y compromiso del señor Interventor que, además, de ser nuevo en sus cometidos, se estaba volcando en el asunto, con muchísimas horas de trabajo, para ayudar en la configuración de ese Presupuesto. Una vez se contara con su Borrador, sería enviado a la Oposición para que pudieran compartir sus propuestas. Siempre que éstas vinieran a mejorar nuestro futuro y buenas para Pozoblanco. Como siempre habían dicho, les tenderían la mano, en base a su incorporación presupuestaria. Deseó que en los próximos días estuviera cerrado, para hacerlo llegar a la mayor brevedad posible. Recordó que los Presupuestos, en años anteriores, fueron aprobados a finales de enero o principios de febrero. Su objetivo era traerlos a mediados de enero, deseando que todas esas propuestas de Inversiones pudieran ser compartidas y seguidas por la ciudadanía.

Una vez más quiso tratar el tema de la Residencia de Mayores. Aludió a no tener cansancio para explicar las gestiones realizadas sobre el particular, manifestando satisfacción por ser preguntado en este sentido. Una cuestión que imputaba a la preocupación e inquietud de la Oposición, deseando que el mismo grado de énfasis o interés se hubiera materializado en los últimos treinta años, con la búsqueda de soluciones para la construcción de la Residencia. Hizo referencia al comentario de los últimos días que tachaba al Equipo de Gobierno de inmovilismo, debiendo pasar a los hechos y dejar atrás las palabras. En este sentido argumentó que se estaba faltando a la verdad con determinadas cuestiones relativas a la Residencia, utilizándolas de manera política. Se dirigió a toda la Corporación para indicar que, si en algo debería existir unidad era en ésto, si verdaderamente se pretendía la construcción de la Residencia. Era necesario sumar, mirar en la misma dirección, aunar esfuerzos y, sobre todo, sumar voluntades. La colocación de obstáculos iniciaría el freno del Proyecto más importante del futuro de Pozoblanco. Aún así, el Gobierno no iba a cejar en su sueño de construir la Residencia que Pozoblanco necesitaba.

Una vez más, repasó cronológicamente el expediente, para informar que durante el mes de abril firmó un Decreto para iniciar los trámites, con los informes necesarios tanto de la Intervención Municipal como del Área de Urbanismo. Fundamentalmente para contar con las autorizaciones correspondientes y para que fuera compatible con los recursos municipales. Ambos informes fueron favorables. Posteriormente se llevó a Pleno, al inicio de la actual legislatura, el cambio de uso de los únicos terrenos existentes en la Ciudad, en ese momento, factibles para la construcción del Centro Residencial de Mayores. Reiteró que el Gobierno no tenía preferencia por la zona de ubicación del Centro, pretendiendo únicamente su construcción. Como todo el mundo sabía, hasta la fecha, el único suelo residencial disponible para la construcción del Centro, se encontraba situado en la zona norte, generado gracias a la Unidad de Ejecución allí elaborada. Las cesiones pertinentes habían permitido que el Ayuntamiento contara con once mil metros cuadrados. Una vez disponibles, se iniciaron los trámites administrativos para conformar un cambio de uso de los terrenos. Aprobado en Pleno este cambio de uso que aparecía como docente y deportivo, restaban aún dos, de los tres obstáculos más importantes que tenía el expediente. El segundo partía de la existencia de una Vía Pecuaria que discurría por mitad de la parcela señalada de once mil metros

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

cuadrados. Después de veinte años y la ayuda de la Junta de Andalucía, se habían podido permutar y deslindar esa Vía Pecuaria, junto con otras existentes en los dos Polígonos Industriales de la Ciudad "San Gregorio" y "La Emiliana", con destino a desbloquear la situación y poder iniciar la construcción del futuro "cinturón verde". Con esa cesión se habilitaba un espacio suficiente, incorporado a la parcela. La tercera dificultad administrativa estaba en que una fracción del terreno, correspondía a otra unidad de ejecución. Salvada gracias al desarrollo de un Plan Parcial, aprobado por el Equipo de Gobierno en Junta de Gobierno Local, en el mes de septiembre. Se dirigió a la Oposición para participarles ser estos los trámites administrativos que el Gobierno, en menos de cinco meses había desarrollado. Eran unas dificultades por todos conocidas, salvadas en cinco meses de legislatura.

Además -precisó-, se había considerado oportuno destinar una importante partida presupuestaria que sumara con los 600.000 euros que el Ayuntamiento de Pozoblanco ya tenía previstos para la construcción del futuro Centro Residencial para Mayores. Compartió que en el día de hoy había sido la última vez que, junto con la señora Calero Bravo, habían estado haciendo gestiones sobre este proyecto, en la capital de la provincia. Entre ellas se encontraba la elaboración de un Informe de Necesidades, para que el Ayuntamiento de Pozoblanco pudiera conocer las necesidades reales del municipio en plazas, plazas concertadas, Residencias locales, plazas existentes en las mismas, plazas concertadas de ellas, número de personas pendientes incluidas en lista de espera, número de personas fuera de la localidad, número de ellas interesadas en volver al municipio en caso de la construcción del Centro o futuros usuarios que podrían acceder a la Residencia de Mayores. En la actualidad se estaba a la espera de recibir tres presupuestos para determinar la Entidad que iba a redactar el Informe de Necesidades. Todo ello de la manera más urgente posible. Entendía ser muchas las actuaciones que se habían desarrollado para este Proyecto. Una vez en poder de mencionado Informe de Necesidades se daría a conocer a la Oposición y a todos los Agentes interesados en la construcción de la Residencia. A partir de ahí se iniciaría una ronda de reuniones con los diferentes Agentes que pudieran colaborar en el diseño estratégico del Centro Residencial para Mayores. Un Centro -prosiguió- en el que pudieran existir espacios compartidos, otros destinados a personas más dependientes y otros con más independencia, en definitiva un modelo de gestión de excelencia y referente para Pozoblanco. Deseó que sus palabras sobre las gestiones y cronograma, hubieran transmitido claridad. Negó que el Gobierno estuviera parado, en este sentido y los que pretendieran obstaculizar, no iban a conseguir parar su sueño y objetivo de avanzar en la construcción del Centro Residencial para Mayores.

Antes de finalizar quiso abordar dos cuestiones, con permiso del Consistorio. Como venía siendo habitual y por deferencia, seguidamente daría la palabra a todos y cada uno de los señores Portavoces de los diferentes Grupos Municipales, por si era su deseo desear unas Felices Fiestas a la ciudadanía, en atención a ese ambiente de Navidad que había propiciado una atmósfera de concordia, que había llevado a aprobar todos los puntos del "Orden del Día" por unanimidad.

En segundo lugar quiso dedicar unas palabras a su compañera, la señora doña María Luisa Guijo Benítez. Puso en conocimiento del Consistorio que a partir del próximo Pleno, la señora Concejala se ausentaría de la localidad, por cuanto iniciaba el próximo día 7 de enero, una nueva andadura profesional, de adquisición de conocimientos, de formación. Le deseó un pronto regreso, aludiendo que ya sin irse, la estaban echando de menos. Le trasladó el mucho cariño que le habían cogido, por su forma de ser y por su cercanía. No dudaba de que su Concejalía de Juventud también la estaría esperando muy pronto. A partir de esa fecha y de manera temporal, otra persona tomaría las riendas de la Concejalía, hasta su regreso. En nombre de todo el Consistorio le deseó, que fuera una experiencia enriquecedora a nivel profesional y personal.

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

65:46.7 Toma la palabra **doña María Luisa Guijo Benítez**, Concejala de Juventud, del Partido Popular. Manifestó lo siguiente:

“Muy buenas noches, como ya ha sido anunciado, me voy a ausentar durante un tiempo de Pozoblanco. Desde que tomé posesión de mi cargo, me he dedicado a trabajar, llevar a cabo y plantear distintos proyectos, siempre con toda la ilusión y cariño del mundo. Tomada esta decisión, los proyectos que aún no se han realizado han quedado planteados para que, a pesar de no estar presente, no haya ningún inconveniente y sigan adelante siempre con la ayuda de mis compañeros, que están a disposición. El motivo de mi ausencia es profesional y considero que esta formación me será de gran utilidad para seguir trabajando por y para Pozoblanco. Sin más, solo me queda dar las gracias. Gracias a todo el Equipo de Gobierno, sois extraordinarios. Compañeros, trabajadores del Ayuntamiento, trabajadores dedicados a la Concejalía de Juventud, a mi técnico y por supuesto a todos los pozoalbenses. Gracias por vuestro apoyo incondicional, por la gana, por el esfuerzo diario y la energía que me transmitís. Finalmente gracias señor Alcalde. Gracias por la confianza depositada en mí en todo momento, por demostrarme ser un ejemplo de superación continua y hacerme ver que con aptitud y compromiso, todo se puede conseguir. Muchísimas gracias a todos de corazón y suerte”.

El consistorio le dedicó un cariñoso aplauso.

67:15.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer a la señora Concejala sus palabras. Le deseó, una vez más, le fuera todo muy bien. Hizo referencia a los sentimientos y a la emoción para no desear se tratara de una despedida, sino de un *“hasta pronto”*.

67:40.5 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Quiso dirigirse en primer lugar a la señora Fernández Nevado. Le manifestó que todo lo comentado por su persona, se lo habían transmitido los Colectivos.

Deseó matizar sus palabras, para el caso de que se hubiera expresado mal. Su intención era argumentar que, a pesar de la situación personal que la señora Concejala tenía, no era imputable por esa situación, sino por la falta de planificación de determinadas cuestiones. Le habían planteado el asunto de la pecera, qué alumnos de qué Colegios iban a asistir, dado que Ginés de Sepúlveda no aparecía, ni tenían conocimiento. Recordó que su persona no se dirigía al Pleno en calidad particular, sino en representación de las personas que le habían solicitado esa información. Le manifestó que en el plano personal lo que había tratado es de disculparla, porque los posibles errores no eran imputables a la señora Concejala, debido a las circunstancias por las que estaba atravesando. Su única intención era hablar de la sustitución del Tren para casos en donde tuvieran que acceder personas mayores o con discapacidad. Sin entrar en el plano personal. No obstante, si de sus palabras había entendido lo contrario, como no podía ser de otra manera, le pidió disculpas. Pero su intención era justo lo contrario. Deseó quedara absolutamente claro que si había tocado el tema familiar, era para disculpar a la señora Concejala en ese sentido y no en otro.

Por otro lado le manifestó al señor Alcalde su convencimiento de que no iban a ponerse de acuerdo. Le sorprendía las palabras de su señoría alegando que no se habían incumplido los Pliegos de Limpieza. Le recordó que ese concepto estaba recogido en el expediente incoado con motivo del incremento de la partida presupuestaria. En donde se decía: *“a cambio de que cumpla”*, existiendo ocho folios recogiendo los diferentes incumplimientos, incluso una propuesta de sanción. Compartió desconocer como calificar esta situación.

Se dirigió a la señora García Tamaral para indicarle que efectivamente el día 21 de

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

octubre se aprobó en Junta de Gobierno Local, lo que por todos era conocido. A partir de ese momento era pública la noticia y a disposición de todo el mundo. Se encontraba escrita en el Anexo I del Acta correspondiente: “*condiciones y fecha, hasta el 31...*”. De haber fallo en el Acta, no se reconsideró en la siguiente Junta de Gobierno Local...

71:16.8 El **señor Presidente** le rogó al señor Calero fuera concluyendo.

El **señor Calero Fernández** prosiguió manifestando que se había producido una demora y al día de hoy no se había pagado. Lo único que solicitaba era agilidad en los trámites para que los vecinos pudieran cobrar, ya que no lo habían podido hacer en 2018.

El **señor Alcalde-Presidente** por segunda vez rogó al señor Calero fuera terminando aportando su mensaje navideño. Con tono irónico manifestó que “*a este paso llega el mensaje del Rey y no terminamos, aunque a usted no le guste quizás tanto*”.

El **señor Calero** le indicó al señor Alcalde que en el día de hoy iban bien de tiempo. Le indicó que como buen Republicano, era conecedor de que los Reyes Magos eran una figura, que se podían encarnar, como su persona había hecho en la Ciudad. Le rogó que ese aspecto no lo tocara.

Hizo mención a estar en unas fechas entrañables para la mayoría de la ciudadanía, fundamentalmente para los más pequeños que disfrutaban de su parada escolar y que eran fechas en donde la familia se reunía, básicamente con aquellos que se encontraban fuera de la Ciudad y no se tenía la asiduidad en el trato pretendida a lo largo del año. Le trasladó a todo el mundo que disfrutaran de las Fiestas, que aquellos que pudieran autoregalarse algún presente, que lo hicieran. Pero sin dejar de recordar a los ciudadanos que desgraciadamente no podían recibir regalos y que lo estaban pasando mal. Compartió que aunque parecían que estas personas no existían, lo eran en un número superior a lo que se pensaba. Era a este grupo al que fundamentalmente remitía un caluroso saludo. Al resto de la ciudadanía, que presentaban mejores posiciones económicas, les invitó a disfrutar con la familia, en estas fechas.

72:53.6 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. En primer lugar le deseó a la señora Guijo Benítez, mucha suerte en su nueva andadura.

Posteriormente se dirigió a todos los pozoalbenses para desearles unas muy felices Fiestas. Afirmó tratarse de una época preciosa y muy entrañable para disfrutar en familia y amigos. También un próximo año lleno de felicidad, prosperidad y sobre todo de muchísima salud.

73:25.2 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Rogó le permitieran un comentario navideño muy a la sazón. Manifestó que a todas las preguntas efectuadas por la Oposición, el Gobierno había estado más preocupado sobre quién se lo había dicho, de donde viene, quién traía la denuncia... Rogó le permitieran la siguiente frase: “*Creo que usted ve elfos en todos lados*”.

A la señora Guijo Benítez le manifestó que la ilusión y el cariño que transmitía, le llegaría de vuelta. Le transmitió los mejores deseos de su Formación, para esta experiencia. Como se había dicho, la esperaban con los brazos abiertos.

74:17.2 Interviene **don Juan Vázquez Fernández**, Concejal del P.S.O.E. Agradeció a su compañera, la señora Rossi, haberle cedido el turno de palabra. A la señora Guijo le deseó mucha suerte en su nueva andadura. Le manifestó que ésta era su Casa y los tenía a disposición, para lo que necesitara.

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020

Desde el Grupo Municipal del Partido Socialista, desde sus cinco componentes, deseaba transmitir a todos los ciudadanos y ciudadanas de Pozoblanco, del Valle de Los Pedroches, a las familias que nos iban a visitar en estos días, de distintos lugares de la geografía española, incluso a los que no podían venir y a todos los compañeros de la Corporación Municipal, una feliz Navidad y que el año 2020 viniera cargado de buenos y grandes proyectos para todos, que serían motivo de mucha felicidad. Concluyó con un “*Felices Fiestas*”.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer las palabras de buenos deseos, deseando se cumplieran en estos días y durante el próximo 2020.

75:35.2 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En nombre del Equipo de Gobierno deseó que el lema de esta Navidad, tan necesario en nuestra sociedad “*regalemos momentos en familia*”, era el mejor mensaje que podía transmitir. Deseó que esos momentos se prolongaran durante toda la vida. Hablaba de la familia del trabajo, de la familia del día a día, de los amigos o de la familia política.

Hizo un llamamiento al Comercio y Empresa local, para que tratáramos de mirar dentro de él, por ser nuestros vecinos, nuestros amigos. Animó a realizar un uso continuado de estos establecimientos, que tanto esfuerzo hacían.

Indicó que en 2020 los pozoalbenses tendrían la tranquilidad de contar con un Gobierno que iba a cumplir con su mejor deseo. Grandes proyectos que serían una realidad. Deseó a los señores Corporativos y ciudadanos una feliz Navidad y próspero 2020.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para cerrar el acto, agradeciendo a los compañeros de Corporación sus palabras. Traslado sus mejores deseos para todas las familias, que sus corazones y nuestro pueblo se llenaran de alegría y felicidad. Deseó feliz Navidad y próspero año nuevo.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y cuarenta minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A6FF 5F7E 593B CD36 32DF



A6FF5F7E593BCD3632DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/2/2020